



**NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO**  
HUEPIL, 16 DE AGOSTO DEL 2018

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 29/08/2017.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- 7.- Licencia médica n° 2-57947149 de fecha 08 de Agosto de 2018.

**DECRETO 2474**

1.- Nombrase en calidad de reemplazo de la titular Sta. Alejandra Sepúlveda Valenzuela, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con Licencia Médica, para cumplir funciones en SOME del Depto. Comunal de Salud; a:

NOMBRE : MARCELA IRENE LIZAMA CEBALLOS  
RUT : [REDACTED]  
JORNADA : 44 HRS  
NIVEL : 15  
CATEGORIA : E  
FECHA : DESDE EL 14 DE AGOSTO DEL 2018.  
HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

**REMUNERACION IMPONIBLE:** \$ 403.969.- (Cuatrocientos tres mil novecientos sesenta y nueve pesos) Mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** Viatico por \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 14 de Agosto del 2018 hasta el 06 de Septiembre del 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LETTYE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)



**DISTRIBUCION**

Interesado  
Contraloría Regional del Bio Bio  
Depto. Comunal de Salud  
OF. Partes  
Alcaldía  
FJDA/AVQ/MPPCH/remf